



CERTIFICACIÓN DE INEXISTENCIA O INSUFICIENCIA DEL CARGO
LA SUSCRITA PROFESIONAL ESPECIALIZADA DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
Y FINANCIERA DE LA UNIVERSITARIA DE SANTA MARTA
CERTIFICA:

Una vez revisados los cargos contemplados en la planta global de cargos de la Institución, aprobada mediante Acuerdo del Consejo Directivo No. 004 del 11 de septiembre de 2023, se certifica la insuficiencia de personal debido a que:

No existe personal pueda desarrollar la actividad para la cual se requiere contratar la prestación del servicio. **X**

Existe personal en la planta, pero este no es suficiente.

El desarrollo de la actividad requiere un grado de especialización que implica la contratación del servicio.

Con los siguientes requisitos:

Persona Natural relacionada con las siguientes áreas del conocimiento:

FORMACIÓN ACADÉMICA: Profesional en Negocios Internacionales, Especialización en Gerencia de Mercadeo.

EXPERIENCIA: Mínimo 12 meses de experiencia laboral y/o relacionada con el objeto.

De acuerdo con la solicitud de certificación radicada en fecha 30 de Mayo del 2025, realizada por la Profesional Especializada grado 5, código 222, VANESSA PRADA RIVERA.

La presente certificación se expide en la ciudad de Santa Marta D.T.C.H., a los 30 días del mes de mayo de 2025, en cumplimiento del Artículo 01 del Decreto 2209 de 1998 expedido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público delegado de funciones presidenciales.

VANESSA PRADA RIVERA

Jefa de Talento Humano

Institución Universitaria Santa Marta